



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1975-2019-UNAP  
Iquitos, 20 de diciembre de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 1793-2019-DGA-UNAP, presentado el 18 de diciembre de 2019, por el director de la Dirección General de Administración, sobre participación a curso;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director de la Dirección General de Administración, solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Pucallpa del 23 al 24 de diciembre de 2019, de doña Adela Margarita Pérez Sánchez, nivel STB, Técnica Administrativa II, asignada a la Oficina General antes mencionada, para que realice el intercambio de experiencia en materia de procedimiento de gestión administrativa del despacho secretarial de la Dirección General de Administración en la Universidad Nacional de Ucayali con sede en la ciudad de Pucallpa-Provincia de Coronel Portillo;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente atender lo solicitado por el director de la Dirección General de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de **Pucallpa del 23 al 24 de diciembre de 2019**, de doña **Adela Margarita Pérez Sánchez**, nivel STB, Técnica Administrativa II, asignada a la Dirección General de Administración, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Otorgar a doña Adela Margarita Pérez Sánchez, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Pucallpa/Iquitos**.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar que la servidora mencionada en el artículo precedente, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL